



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 88/07, caratulado:
"s/SOLICITO INTERVENCIÓN EN ACTUACIONES ANTE PRESUNTO MALTRATO";
y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por la Sra. María Rosa Martínez, a través de la cual solicita la intervención de este organismo de control ante la situación descrita en la carátula transcripta, haciendo responsables de ello por acción u omisión, a personal directivo de la Escuela N° 34, docentes de la misma, y a autoridades del Ministerio de Educación.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 18 /08, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por la Sra. María Rosa Martínez, concluyendo en que el asunto a que alude la misma se encuentra debidamente encauzado en el ámbito correspondiente, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 18 /08.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 88/07 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 18 /08, notifíquese al Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la presentante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 59 /08.-

Ushuaia, 16 OCT. 2008


VIRGILIO C. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur